

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las trece horas con treinta y dos minutos del veintidós de octubre de dos mil veintiuno, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de octubre, en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 con el que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral  
José Luis Martínez López

Presidente de la Comisión

Consejera Electoral  
Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral  
Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización  
Iris del Carmen Conde Serapio

Secretaria de la Comisión

Coordinador de Fiscalización de la  
Unidad Técnica de Fiscalización  
Francisco Cortés Campos

Interventor designado para el  
Procedimiento de liquidación del  
Partido Compromiso por Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a la consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de la lectura de los asuntos a tratar, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, relativo al **"INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2021"**, el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión, sin que se realizara observación alguna, por lo que determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-01/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del veintiocho de septiembre al veinte de octubre de dos mil veintiuno, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente señala que el siguiente asunto a tratar es el relativo al *"Informe de las actividades realizadas por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al*

periodo de prevención, por la posible pérdida de su registro, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2021", por lo que solicita al C.P. Francisco Cortés Campos, Interventor designado, convocado para participar en el punto 4 del Orden del día de esta sesión, que expusiera brevemente el documento circulado previamente.-----

Una vez expuesto el informe por el Interventor, el Consejero Presidente lo somete a la consideración de los integrantes de la Comisión, proponiendo, en virtud de que fueron identificadas irregularidades en el periodo que se reporta y a fin de dar continuidad al tratamiento dado a las inconsistencias señaladas en un Informe previo del Interventor, que se adicionaran al documento remitido por el mismo con la Circular No. 004/21, con el objeto de que en un solo documento se sometan a la consideración del Consejo General, para los efectos conducentes.-----

En uso de la voz, el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano manifiesta que prefiere que se hagan del conocimiento de los integrantes del Consejo General las irregularidades detectadas, conforme el Interventor va dando cuenta de ellas, en cumplimiento al principio de máxima publicidad y con el objeto de que no se violenten los derechos del Partido Compromiso por Puebla, así como pregunta en qué momento se pasaría a la siguiente etapa del procedimiento de liquidación, a lo que el Consejero Presidente refiere que la Comisión tiene que seguir lo que marca la normatividad correspondiente, solicitando a la Secretaria que informe brevemente las acciones a seguir al respecto.-----

Al no haber otra intervención y una vez expresada la conformidad de los integrantes de la Comisión respecto a lo propuesto por el Consejero Presidente, determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-02/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al periodo de prevención por la posible pérdida de su registro, durante el periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil veintiuno; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a), b) y e) y 37 del Reglamento para la Liquidación de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el documento que concentra las *Irregularidades detectadas en la revisión de la documentación presentada con motivo del procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al periodo de prevención, por la posible pérdida de su registro*, presentado por el Interventor designado con la Circular No. 004/21; así como le solicitan que integre a dicho documento las irregularidades señaladas en su informe de actividades correspondiente a septiembre de 2021 y circule el documento actualizado a esta Comisión; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-04/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI, 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 inciso e) y 37 del Reglamento para la Liquidación de los

Partidos Políticos Locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión facultan a su Presidente para que remita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, para que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General, el documento que presente el Interventor designado en cumplimiento al ACUERDO-03/COPF/221021, que integre las Irregularidades detectadas en la revisión de la documentación presentada con motivo del procedimiento de liquidación del Partido Compromiso por Puebla, sujeto al periodo de prevención por la posible pérdida de su registro, señaladas en sus Informes de actividades de julio y septiembre de 2021; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión que para continuar con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde al punto 5 del Orden del día aprobado, exponga brevemente el **"INFORME RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO"**.-----

En atención a lo expuesto, el Consejero Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Comisión el Informe, sin que se emitiera comentario alguno sobre su contenido, por lo que determinan lo siguiente:-----

**ACUERDO-05/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el **"INFORME RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO"**, así como facultan a su Presidente para que lo remita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, el Presidente de la Comisión refiere que el siguiente punto en el Orden del día es el relativo al **"INFORME PARCIAL DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2021"**, señalando que en virtud de que fue circulado previamente, lo somete a la consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar, sin que emitieran observación alguna, determinándose lo siguiente:-----

**ACUERDO-06/COPF/221021.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el **INFORME PARCIAL DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2021**; lo anterior por unanimidad de votos.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente señala que el siguiente punto a tratar es el relativo a los Asuntos Generales, por lo que apertura la lista de participación, a lo que la

Secretaría de la Comisión manifiesta que aún se encuentra abierta la sesión del mes de abril de dos mil veinte, por lo que la respectiva acta está inconclusa.-----

En tal sentido, el Consejero Presidente refiere que lo pertinente sería cerrarla, por lo que propone que la Unidad Técnica de Fiscalización presente un Informe de todas las comunicaciones que se realizaron a efecto de solicitar que el Consejo General se pronunciara sobre asuntos pendientes, sin que se recibiera alguna respuesta, a fin de no vulnerar o transgredir el tema de transparencia, pueda ser concluida la sesión y cerrada el acta, expresando su conformidad los integrantes de la Comisión.-----

Para finalizar, los integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del veintidós de octubre de dos mil veintiuno.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL**



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS  
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL  
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL  
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA